Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

publico del año mil ochocientos noventa y nueve, al folio cinquenta y quatro vuelto hai un poder que ala letra es como sigue

En la villa de Bullas a nueve dias del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y nueve, ante mi el Esn.no del Rey nro. S.or publico del Numero, Ayuntam.to de ella y testigos que se dirán parecieron Fran.co Valera, Santos, Jos.f, Antonio, y Alonso Valera como hijos de Santos Valera difunto: Andres, Antonio y Pedro como hijos de Juan Valera tambien difunto; Juan y Juan como que lo son del difunto Jos.f Valera; Juan Valera g.e lo es igualm.te de Juan Valera; y Thomas Valera que lo es tambien de Fernando Valera ya difunto hermanos todos de una Rabella y = Dijeron: que necesitando poner conocimiento la Hidalguia que en mayores gozaron en la Villa de Lebrija, y Jaraba, por los medios establecidos por dho, estan combenidos en egecutarlo a nombre de todos, para que como de un mismo origen alcance a todos su privilegio; y para que tenga efecto otorgan que conceden su poder cumplido especial y bastante, como por dho se requiere, es necesario, mas puede, y debe valer a Antonio Valera, y Juan Valera de una Vecindad igualm.te interesados en el goce: al D.r Pedro Jos.f Palomino, y D.n Juan Montel Pro.r de la Real Chancilleria de Granada, para que juntos, o separadam.te presenten Pedim.to, justificac.n y todo genero de Prueba; pidan los Testimonios de pasadas de Bautismo, Matrimonio y entierros, formalizando Arbol hasta encontrar a los otorgantes con sus mayores que gozaron, y acreditando el goce con actos positivos, y negativos por medio interrogatorio de los